



RESOLUCION N°109/ 2021

Hasenkamp, 26 de Junio de 2021.-

VISTO:

El trámite iniciado por la Secretaria de la Juventud de nuestro Municipio ante la Vice Gobernación de un aporte económico para construir la pista de Skate con vista a una escuela de Skate local;

Y CONSIDERANDO:

Que al momento de presentar el trámite se acompañó presupuesto por movimiento de tierra de la firma Constructora Hasenkamp, y materiales de Cooperativa La Ganadera Gral. Ramirez;

Que el proyecto fue aprobado y se recibieron los fondos para realizarlo;

Que corresponde realizar el gasto según los presupuestos enviados al efecto;

Que las firmas involucradas han realizado los trabajos y entregado los materiales correspondientes;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago a la firma Constructora Hasenkamp la Factura B N° 0100 de fecha 17-6-2021 de \$ 78.300.00 por el afirmado del playón y a Cooperativa La Ganadera Gral. Ramirez Factura B 09737 por la suma de \$ 88.342.10 por materiales;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP,

RESUELVE

Art. 1º) Autorizase el pago a la firma Constructora Hasenkamp la Factura B N° 0100 de fecha 17-6-2021 de \$ 78.300.00 por el afirmado del playón y a Cooperativa La Ganadera Gral. Ramirez Factura B 09737 por la suma de \$ 88.342.10 por materiales, ambas presentadas en el proyecto ante la Vice gobernación para la construcción de playón Escuela Skate por parte de la Secretaría de la Juventud de la Municipalidad de Hasenkamp -

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 2º deberá imputarse a Finalidad 04 Función 40 -

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese -

Olga B. Graciani

Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kissler

Presidente Municipal